



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

Exposición pública del expediente de aprobación inicial del proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, para la adquisición de servidumbre de uso público en superficie sobre zona libre privada interior del Grupo Torre de Miranda, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el documento técnico titulado «Proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, para la adquisición de servidumbre de uso público en superficie sobre zona libre privada a favor del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro», redactado por el Abogado D. Bernardo Jesús Ventosa Zúñiga y el Arquitecto D. Julio Santamaría López Linares.

Por tal motivo, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, calle Condado de Treviño, n.º 1, bajo, en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 29 de enero de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
Aitana Hernando Ruiz